

EXP -DGME -19359 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 28 de octubre de 2024, la **Señora María Laura HARO LEDESMA, DNI n° 37.096.982**, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del área del Rectorado solicita el traslado definitivo a la Dirección General de Residencias Universitarias y Parque Sierra San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES –DGD -2324 -2024 de fecha 04 de abril de 2024, la Señora María Laura HARO LEDESMA se encuentra adscripta en la mencionada Dirección General;

Que cuenta con opinión favorable del Señor Director General de Residencias Universitarias y Parque Sierra San Javier y del Señor Secretario de Bienestar Universitario;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la mencionada agente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Disponer el traslado a la Dirección General de Residencias Universitarias y Parque Sierra San Javier dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Señora María Laura HARO LEDESMA, DNI n° 37.096.982, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del área del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la



Secretaría de Bienestar Universitario a los fines correspondientes.
Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 18691 / 2024

Hoja de firmas